



Dependiendo de la Subsecretaria del Ministerio de la Gobernacion, la direccion y administracion de la Gaceta de Madrid, segun R. D. de 4 de Mayo de 1886; a dicho Centro se servira V. remitir directamente cuantos documentos administrativos de oficio hayan de publicarse en el referido periodico oficial.

Lo digo a V. para su conocimiento y cumplimiento.

Dr. Manuel de Villafanes



*[Faint, illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*